

CONCÓN, 13 MAR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

N° 781 / VISTOS, estos antecedentes:

- a) El Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo, RAL-3697 de fecha 18.11.2021, respecto del predio ubicado en Bosques de Montemar Oriente S/N°, Rol de Avalúo N° 6200-1 de esta Comuna, propiedad de Inmobiliaria Montemar S.A.
- b) La Orden de Ingresos Municipales, G.I.M. N° 5721, de fecha 18.11.2021, que respecto de futuros Derechos Municipales por concepto de un Anteproyecto de Loteo, caucionó un monto de \$ 69.032.189, al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo RAL-3697 de fecha 18.11.2021.
- c) La Resolución N° 361 de fecha 21.11.2022, de Directora de Obras y Urbanizaciones (s), de la I. Municipalidad de Concón, que rechaza la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo, RAL-3697 de fecha 18.11.2021, respecto del predio ubicado en Bosques de Montemar Oriente S/N°, Rol de Avalúo N° 6200-1 de esta Comuna, propiedad de Inmobiliaria Montemar S.A.,
- d) El ingreso DOM N° 202300054, comunicado de don Juan Ignacio Soza Donoso por Inmobiliaria Montemar S.A., en la que solicita la devolución del monto consignado al momento de ingresar la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo, RAL-3697 de fecha 18.11.2021.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

- 1. **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$ 69.032.189 (sesenta y nueve millones treinta y dos mil ciento ochenta y nueve) a Inmobiliaria Montemar S.A., monto consignado al ingreso del Expediente Técnico Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Loteo RAL-3697 de fecha 18.11.2021, que no derivó en el otorgamiento de un Permiso de Loteo y Urbanización por parte de esta Dirección de Obras Municipales.
- 2. **IMPUTAR** a cuenta extrapresupuestaria 214-04, denominada "Garantías Recibidas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 ALCALDE
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
 ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

FRV/MLEG/ARR/APU/apu.

Distribución:

- 1. Sres. Inmobiliaria Montemar S.A. (jjoza@reconsa.cl/auribe@reconsa.cl)
 - 2. Alcaldía.
 - 3. Dirección de Control Municipal.
 - 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 - 5. Secretaría Municipal.
 - 6. Expediente Técnico RAL-3697.
 - 7. Archivo D.O.M. (N° 12)
- (Decreto devolución derechos RAL-3697, ING. DOM N° 202300054)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		4 MAR 2023